

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce de abril de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Confiar
Demandada	Luis Alberto Toro
Radicado	05001 40 03 028 2021 00180 00
Providencia	Requiere parte actora

Se allega la “citación para la notificación personal” enviada al ejecutado LUIS ALBERTO TORO BERRIO, la cual resultó infructuosa.

Es de anotar en todo caso, que, en virtud de la virtualidad de los procesos, en la actualidad es innecesario el envío de la citación, conforme lo establece el Art. 291 del C. G. del P., por lo que se REQUIERE a la parte actora para que proceda con la notificación por mensaje de datos de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, tal como se le indicó en el numeral segundo del auto que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db100a9ba061be017a96f7cf08f1b53f0f522a6a9dfe54b15b3e53d237cc2ad6

Documento generado en 14/04/2021 07:38:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>